

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE

NOMBRE:			TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:
Licencia de Demolición (parcial o total)					
DESCRIPCIÓN:					
Documento que autoriza la demolición de una construcción.					
FUNDAMENTO LEGAL:	Libro Quinto del Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y del Desarrollo Urbano de los Centros de Población del Código Administrativo del Estado de México. Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México. Libro Décimo Octavo de las Construcciones del Código Administrativo del Estado de México. Código Financiero del Estado de México y Municipios. Plan Municipal de Desarrollo Urbano Vigente. Bando Municipal I. Normas Técnicas.				
DOCUMENTO A OBTENER:	Licencia de Demolición (parcial o total)			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Anual
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO (X)	DIRECCIÓN WEB	https://tramites.tultitlan.gob.mx/gestion/pub/tramites	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	En caso de requerir demolición parcial o total de una edificación				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Si se requiere verificación, para constatar que la construcción se realice de acuerdo a los planos autorizados.				
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra Si o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:		
PERSONAS FÍSICAS					
1. Formato único de solicitud	Si	1	Titulo Segundo de las Licencias de Construcción, Capítulo Primero de las Licencias de Construcción, Artículo 18.20 y 18.21 del Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México.		
2. Documento que acredite la personalidad del solicitante o representante legal, anexando carta poder e identificación original de los que intervengan en la misma, en su caso.	Si	1			
3. Documento que acredite la propiedad o la posesión en concepto del propietario del inmueble.	Si	1			
4. Plano de arquitectónico de la construcción existente, indicando el área demoler.	Si	1			
5. Memoria y programa del proceso de demolición, en el que se indicará el orden, volumen estimado y fechas aproximadas en que se demolerá los elementos de la construcción firmados por DRO.	Si	1			
6. Autorizaciones federales que correspondan.					
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
1. Formato único de solicitud	Si	1	Titulo Segundo de las Licencias de Construcción, Capítulo Primero de las Licencias de Construcción,		

2.	Documento que acredite la personalidad del solicitante o representante legal, anexando carta poder e identificación original de los que intervengan en la misma, en su caso.	Si	1	Artículo 18.20 y 18.21 del Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México.
3.	Documento que acredite la propiedad o la posesión en concepto del propietario del inmueble.	Si	1	
4.	Plano de arquitectónico de la construcción existente, indicando el área demoler.	Si	1	
5.	Memoria y programa del proceso de demolición, en el que se indicará el orden, volumen estimado y fechas aproximadas en que se demolerá los elementos de la construcción firmados por DRO.	Si	1	
6.	Autorizaciones federales que correspondan.			

INSTITUCIONES PÚBLICAS

1.	Formato único de solicitud			Título Segundo de las Licencias de Construcción, Capítulo Primero de las Licencias de Construcción, Artículo 18.20 y 18.21 del Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México.
2.	Documento que acredite la personalidad del solicitante o representante legal, anexando carta poder e identificación original de los que intervengan en la misma, en su caso.	Si	1	
3.	Documento que acredite la propiedad o la posesión en concepto del propietario del inmueble.	Si	1	
4.	Plano de arquitectónico de la construcción existente, indicando el área demoler.	Si	1	
5.	Memoria y programa del proceso de demolición, en el que se indicará el orden, volumen estimado y fechas aproximadas en que se demolerá los elementos de la construcción firmados por DRO.	Si	1	
6.	Autorizaciones federales que correspondan.	Si	1	

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1.- Ingresar los documentos de acuerdo a los requisitos establecidos en el Formato único de solicitud. 2.- Esperar el tiempo de respuesta según sea el tramite para obtener la orden de pago y pasar a realizar el pago. 3.- Entregar una copia del recibo de pago en las ventillas de la Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente. 4.- Esperar el tiempo para recoger el tramite y/o respuesta.
---	--

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	3 días hábiles
----------------------------------	----------------

COSTO:	FACTOR DE UMA (POR CADA 100 M2 O FRACCION) 16.87	Fundamento Jurídico: Código Financiero del Estado de México y Municipios, Sección Tercera (De los derechos de Desarrollo Urbano y Obras Publicas) Artículo 143, fracción I, Artículo 144, Fracción I incisos a, b, c, d, e, g.
---------------	--	--

FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	Si	TARJETA DE CRÉDITO	Si	TARJETA DE DÉBITO	Si	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	Si
-----------------------	-----------	----	--------------------	----	-------------------	----	----------------------------	----

DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	En cajas de la Tesorería Municipal
-----------------------------	------------------------------------

OTRAS ALTERNATIVAS:	Pago por transferencia electrónica
----------------------------	------------------------------------

CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Siempre que cumpla con los requisitos
--	---------------------------------------

APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No Aplica
--	-----------

DEPENDENCIA U ORGANISMO:	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:
---------------------------------	---

Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente	Jefatura de Licencias de Construcción e Inspecciones
---	--

TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	Arq. Ricardo Rojas Sánchez
-----------------------------------	----------------------------

DOMICILIO:	CALLE: General Mariano Escobedo	NO. INT. Y EXT.: 1
-------------------	--	---------------------------

COLONIA: Barrio Belem	MUNICIPIO: Tultitlan
------------------------------	-----------------------------

C.P.: 54900	HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN: 9:00 a 18:00 horas
--------------------	---

LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
--------------	-------------------	---------------	-------------	----------------------------

55	26-20-89-00	4006	No Aplica	desarrollo.urbano@tultitlan.gob.mx	
55	35-60-00-10	No Aplica	No Aplica		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:		Zona Oriente			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		Arq. Ricardo Rojas Sánchez			
DOMICILIO:	CALLE:	Prados centro		NO. INT. Y EXT.:	No Aplica
COLONIA:	Unidad Morelos 3ra Sección		MUNICIPIO:	Tultitlan	
C.P.:	54931	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	9:00 a 18:00 horas		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	58-83-17-62	No Aplica	No Aplica	No Aplica	
FORMATO(S) DESCARGABLES	https://tramites.tultitlan.gob.mx/gestion/pub/tramites				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuáles son los requisitos?				
RESPUESTA:	Llenado correcto y completo del formato único de solicitud, incluyendo un croquis				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuál es el costo?				
RESPUESTA:	Se deberá de calcularse en función a los metros cuadrados, si tiene la información se calcula un aproximado, ya que el dato preciso se obtendrá una vez que se integre el expediente.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuál es el tiempo de entrega de la constancia?				
RESPUESTA:	3 días hábiles a partir del pago de los derechos				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
Licencia de Construcción (Obra Nueva, Ampliación, Modificación o Reparación que afecte elementos estructurales de la obra existente)					

ELABORÓ:  SUBDIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Lic. Rodolfo Correa Morales Subdirector de Medio Ambiente / Enlace de Mejora Regulatoria	VISTO BUENO:  DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE Arq. Ricardo Rojas Sánchez Director de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 10/02/2025
--	--	---